

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE.

Correo Institucional





CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor juez demanda Ejecutiva propuesta por **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**, en contra de **ANDRES FELIPE AYALDE GARCES.** Sírvase proveer.

Palmira (V), 03 de marzo de 2021

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), marzo tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

Providencia Auto No. 0385 Proceso: Ejecutivo

Ejecutante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Ejecutado: ANDRES FELIPE AYALDE GARCES Radicado: 76-520-41-89-001-2019-00111-00

Revisada la solicitud de corrección interpuesta por la parte demandante al auto No. 2266 del 07 de diciembre de 2020, por medio del cual se ordena seguir adelante la ejecución en contra del demandado, ahora, encuentra el despacho que, se relacionó como número de cédula de ciudadanía del señor ANDRES FELIPE AYALDE GARCES "(C.C. 94.309.107)", siento lo correcto "(C.C. 94.309.170), por lo cual, se procederá a corregir el yerro conforme a los presupuestos del artículo 286 del C.G del Proceso.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

Único: Corregir el contenido del auto No. 2266 del 07 de diciembre de 2020, en el sentido que, el número de identificación del señor ANDRES FELIPE AYALDE GARCES es; (C.C. 94.309.170).

Firmado Por:

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA JUEZ JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65d22dfd7e0b855f06850f746418b0830bf4675e632e4ff628f66b160f8 57311

Documento generado en 03/03/2021 07:15:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica